

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 68. Vivienda tipo D, sita en la planta cuarta del portal número 2 del bloque número 1 del conjunto urbanístico, denominado «Pueblo Santa Ana», en el Arroyo de la Miel, Benalmádena. La superficie útil de esta vivienda es de 77 metros cuadrados y la del trastero 4 metros 98 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo 294, folio 159 vuelto, finca número 14.836.

El presente edicto es extensivo a fin de notificar a los demandados, don Franciscó Fernando Molinero Gil, doña María Jesús Díaz Castro y doña María Ángeles Molinero Gil, los señalamientos de las subastas acordadas, en el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Dado en Torremolinos a 22 de septiembre de 1998.—El Juez, Jose Ángel Castillo-Cano Cortés.—El Secretario.—57.265.

## UTRERA

### Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Mornacho, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Utrera y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don Jerónimo Rodríguez Avendaño, representado por la Procuradora señora Romero Gutiérrez, se tramita expediente número 60/1998, sobre declaración de herederos abintestado de su tío don Francisco Rodríguez Avendaño, fallecido el día 7 de junio de 1998, en la ciudad de Thionville (Ville de Thionville, Departament de la Moselle), en Francia, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contratados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Utrera a 15 de octubre de 1998.—La Juez, Matilde Gutiérrez Mornacho.—El Secretario.—57.113.

## VALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 129/1998, promo-

vido por doña Rosario Caballero Pérez, representado por el Procurador señor Ferrer, contra don Bernabé Nieto Segade, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de enero de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subasta a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bienes objeto de subasta

Local de negocio en planta baja izquierda del edificio sito en Valencia, calle Azcárraga, número 34. Con una superficie de 165 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.843, libro 334, de la Sección Tercera A de Afueras, folio 194, finca 33.335.

El tipo para la subasta es de 29.126.400 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.145.

## VILAFRANCA DEL PENEDÉS

### Edicto

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 103/1998-Civil, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Pub Night, Sociedad Limitada», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés, sito en plaza Penedés, 3, el día 19 de enero de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 19 de febrero

de 1999, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 18 de marzo de 1999, a las once quince horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca urbana. Número 1, almacén sito en planta baja de la casa sita en calle Soledad, 27, de 119 metros 20 decímetros cuadrados, con un coeficiente de 14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.010, libro 373 de esta ciudad, folio 24, finca 8.651.

Tasada, a efectos de la presente, en 10.234.000 pesetas.

La cantidad que se debe consignar para tomar parte en la subasta lo será en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, número 0894000018010398.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Vilafranca del Penedés a 7 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—57.262.

## VILLALPANDO

### Edicto

Don Felipe Fresneda Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villalpando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/97, seguido a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Juan Antonio Otero Alonso.

Y en ejecución de hipoteca, se anuncia la venta en pública subasta, por el plazo de veinte días, del bien propiedad del demandado que al final se especifica.

La primera subasta se celebrará el próximo día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, saliendo los bienes por el tipo de tasación; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, se señala para el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en tercera subasta, si no existieran postores en la segunda, se señala para el día 5 de febrero de 1999, a las doce horas, en igual lugar, sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de ese Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se admitirán posturas por escrito.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

#### Bien objeto de subasta

Casa, en el casco de Riego del Camino, en la calle Braulio Pérez, sin número, con su corral de 105 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de don Secundino Calles; izquierda don Tobias Alonso, y fondo, don Tomás Ballesteros.

Inscrita al tomo 1.099, libro 27, folio 54, finca número 2.425, inscripción primera.

Valor de tasación: 6.870.000 pesetas.

Dado en Villalpando a 29 de octubre de 1998.—El Juez, Felipe Fresneda Plaza.—El Secretario.—57.117.

### VILLARROBLEDO

#### Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 134/1997, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Fidel Rosell Marchante y doña Isabel Bonillo de la Cruz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se dirá, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 14 de enero de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 18 de febrero de 1999, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor

a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna, hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y, para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Rústica: Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje llamado «Corral del Bartolón o Bombo de Diaz», de caber 2 hectáreas 97 áreas 56 centiáreas. En su interior existe una casa de planta baja, junto al lindero de poniente, con una superficie de 192 metros cuadrados, distribuidos en cocina, comedor, dos dormitorios y cochera al fondo de la edificación. A unos 10 metros de distancia de la casa hay una edificación palomar, y barranco de basuras. A dos metros de distancia de esta última edificación se ha sondeado un pozo de 30 metros de profundidad y 40 centímetros de diámetro, en cuyo interior se haya una bomba de aspersión marca «Reindad», con una cabeza de aspersión con capacidad para 120.000 litros por hora, 10 turbinas de 150.000 litros por hora y un tubo de 6 milímetros de longitud. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.177, libro 392, folio 203, finca registral número 38.057.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 9.800.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 17 de septiembre de 1998.—La Juez, Beatriz López Frago.—El Secretario.—57.261.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 656/98, se sigue a instancia de doña Pilar Muro

Navarro, expediente para la declaración de ausencia de don Publio Cordón Munilla, con domicilio en Zaragoza, en calle de Méndez Coarasa, número 31, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde el 27 de junio de 1995, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—54.550. y 2.ª 18-11-1998

### ZARAGOZA

#### Edicto

Don Santiago Sanz Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 130/1998, a instancia de «Jesús Herrero, Sociedad Anónima» (JHER), representada por la Procuradora doña María del Carmen Redondo Martínez, y siendo demandada «Inmarbal, Sociedad Anónima», se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 19 de enero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 16 de febrero de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 16 de marzo de 1999, y será sin sujeción a tipo.

#### Son dichos bienes

1. Vivienda tipo B, en la sexta planta, de una superficie de 70,61 metros cuadrados, y sita en la calle Melilla, número 8, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza al tomo 4.262, libro 129, folio 121, finca número 8.682.

Valorada en 11.300.000 pesetas.

2. Apartamento vivienda en la segunda planta, tipo A, de una superficie de 35,67 metros cuadrados, sito en la calle Armisen, número 5, de Zaragoza. Inscrita al tomo 4.210, libro 77, folio 86, finca número 4.024.

Valorada en 5.575.000 pesetas.

Y para que conste y sirva igualmente de notificación a la empresa demandada «Inmarbal, Sociedad Anónima», que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a 29 de octubre de 1998.—El Secretario, Santiago Sanz Lorente.—57.178.